



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, N°1142/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

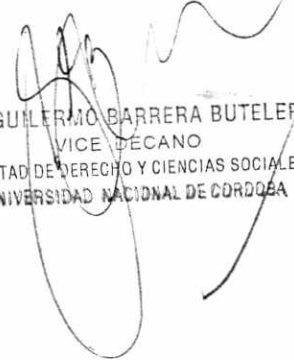
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1142/2014, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, la que dispone: 1) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N°11/14 de fecha 6 de Marzo de 2014, y con referencia a la designación del Sr. JUAN MANUEL MOCOROA, Leg. 49863, en un cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple en Derecho Constitucional, en donde dice "CATEDRA C", debe decir "CÁTEDRA A", quedando el resto sin modificar.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°392/2014


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA